MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO N° 04/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA I.D.N° 397.586

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL".

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en Calle Asunción c/19 de enero, República del Paraguay, representada para este acto por la **Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja**, con Cédula de Identidad N°2.050.984, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L.con Ruc N°80047524-0,** con domicilio comercial en la calle Avda. Tte. Américo Pico 1209 c/ Amistad de la Ciudad de Villa Elisa,República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Eduardo Maidana Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 1.069.522, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA el**"SERVICIO DE ACTUALIZACION Y ADECUACION DE MODULOS DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Corporativa Digital Maidana Lovera
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos Informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Avda. Tte.Américo Picco 1209 Telefax: Oficina: 942-911

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.586

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directaN° 04/2021, convocado por laMunicipalidad de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° I.M. 3.116/21**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL.	N/A	NACIONAL	UNIDAD	1	60.000.000	60.000.000

Total:*60.000.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES SESENTA MILLONES**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Corporativa Digital Maidana Lovera
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos Informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Avda. Tte.Américo Picco 1209 Telefax: Oficina: 942-911

Abog. Miguel A. Pleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL*	*12*	*MESES*	*MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI*	*HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES*

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del:**Departamento de Administración y Finanzas.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Corporativa Digital Maidana Lovera
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos Informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Avda. Tte.Américo Picco 1209 Telefax: Oficina: 942-911

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Corporación Digital Maidana Lovera
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Avda. Tte.Américo Picco 1209 Telefax: Oficina: 942-911

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Ing. Liliam Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí,República del Paraguay al día 08 de junio del 2021

Lic. Eduardo Maidana Ortiz.
Pro Legal

Corporación Maidana Lovera
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos Informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Avda. Tte.Américo Picco 1209 Telefax: Oficina: 942-911

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Intendencia

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Ante mí:

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Secretaría General

Abog. Miguel Fleitas.
Secretario General.